



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00152903-UNC-ME#FCQ- Pago Lic. Anual 2019- Dra. Pistoresi

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cristina PISTORESÍ, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica en orden 4, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes a los años 2019 y 2020;

ATENTO:

A que la Dra. Pistoresi, presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-12-2020;

Al informe emitido por el Departamento de Personal en orden 8;

Al dictamen emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC en orden 28;

Al Vº Bº del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Disponer el pago correspondiente a 45 (cuarenta y cinco) días de licencia anual reglamentaria año 2019, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. María Cristina PISTORESÍ (Legajo 19.778).-

ARTICULO 2°. La Dra. Pistoresi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

